



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2019-21600618-GDEBA-SDCADDGCYE

VISTO el EX-2019-21600618-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario -CLAYSS- solicita la declaración de Interés Educativo para el 22° Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario organizado por el mencionado centro, que se desarrollará los días 29 y 30 de agosto de 2019, en la Pontificia Universidad Católica Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario está organizado por CLAYSS, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-, con la colaboración de la Universidad de Buenos Aires y con la participación de la Red Iberoamericana de Aprendizaje – Servicio;

Que entre los objetivos propuestos, entre otros se mencionan: ofrecer un espacio de capacitación en la propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio solidario para docentes, directivos y estudiantes de todos los niveles educativos para miembros y dirigentes de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil; promover el intercambio internacional de ideas y experiencias entre escuelas, institutos terciarios, universidades y organizaciones sociales que desarrollan proyectos educativos solidarios;

Que, asimismo, se pretende ampliar los espacios de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y el sistema educativo formal en beneficio de la equidad y calidad educativa;

Que las actividades están destinadas tanto a escuelas de todos los Niveles y Modalidades de la Educación, como a Instituciones de Educación Superior y organizaciones juveniles y sociales;

Que por RESFC-2018-2041-GDEBA-DGCYE se declaró de Interés Educativo el 21° Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2018 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión de fecha de 16 de julio de 2019 y aconseja el dictado del correspondiente

acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Educativo el 22° Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio Solidario, organizado el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario -CLAYSS-, que se desarrollará los días 29 y 30 de agosto de 2019, en la Pontificia Universidad Católica Argentina.

ARTÍCULO 2°. Determinar que lo otorgado por el artículo 1° no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará *per se* la justificación de inasistencias para los docentes del Sistema Educativo Provincial que participen del Seminario.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección de Inspección General y a la Dirección Provincial de Evaluación y Planeamiento. Cumplido, archivar.